MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley Nº 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 178-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 18 de mayo del 2016.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 18 de mayo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, "Ley de Reforma Constitucional", regula que la Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2016 de fecha 18 de mayo del 2016, el Concejo Municipal, evalúa sobre el cofinanciamiento que requiere el proyecto "Creación de Pistas y Veredas en la Av. La Victoria Cuadras 3,4 y 5 en la Asociación la Victoria – Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", cuyo presupuesto total es de Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete con 65/100 Soles (S/.754,917.65), de los cuales Trescientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 07/100 Soles (S/.366,241.07) será financiado por el Programa Trabaja Perú; por lo que el Concejo Municipal aprueba el cofinanciamiento Proyecto con la suma de Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Seis con 58/100 Soles (S/.388,676.58);

Que, conforme al Acuerdo de Concejo Municipal N° 079-2016-MDSJB/AYAC., de fecha 18 de mayo del 2016, se acordó el cofinanciamiento del Proyecto "Creación de Pistas y Veredas en la Av. La Victoria Cuadras 3,4 y 5 en la Asociación la Victoria – Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", con la suma de Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Seis con 58/100 Soles (S/.388,676.58) aporte por parte de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para la suscripción del convenio con el Programa "Trabajo Perú";

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se autoriza mediante la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, se sujetan a lo señalado en el articulo 40° numeral 40.1) literales a) y b) el numeral 40.2) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en concordancia al artículo 24°, numeral 24.1) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" "Modificatorias y Anexos" por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local", las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, mediante habilitación y Anulaciones que varíen los Presupuestos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura Vigente, se formalizan mediante acto resolutivo del titular;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cofinanciamiento del Proyecto "Creación de Pistas y Veredas en la Av. La Victoria Cuadras 3,4 y 5 en la Asociación la Victoria – Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", con la suma de Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Seis con 58/100 Soles (S/.388,676.58) aporte por parte de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para la suscripción del convenio con el Programa "Trabajo Perú".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, Habilitaciones y Anulaciones, bajo el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley Nº 13415
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

HABILITACIÓN A LA META:

NOMBRE DE LA META	RUBRO	TOTAL
"Creación de Pistas y Veredas en la Av. La Victoria Cuadras 3,4 y 5 en la Asociación la Victoria – Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho"	(07)	S/.388,676.58
TOTAL	**S/.**	**S/.388,676.58**

ANULACIÓN PARCIAL DE LA META:

NOMBRE DE LA META	RUBRO	TOTAL
2240627: "Creación de Pistas y Veredas del Jr. Huancayo y Jr. Infiernillo, Distrito de San Juan Bautista – Huamanga - Ayacucho"	(07)	S/.388,676.58
TOTAL	**S/.**	**S/.388,676.58**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades prescritas por Ley, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE